ACTA APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2015
"ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA"
ID Nº 300.213.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, en base a los requerimientos de la Ley 2051 en su artículo 34 y los artículos 52 y 53 del Decreto Reglamentario 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051, y dando cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia; se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General de Migraciones, sito en las intersecciones de las calles Eligio Ayala y Caballero, por parte de la Institución convocante: la Lic. Sayle Enciso, el Lic. VIDAL ESPÍNOLA, funcionarios de la UOC y el Coordinador de la UOC, el Econ. REINALDO RUIZ DIAZ; presentando sus sobres las firmas: **SDA PARAGUAY S.A.**, sin representante; **SEGEL LOGISTICA S.A.,** representada por el Sr. Michael Herschkowicz con CI N° 5.187.962; en el momento de la apertura de sobres, a los efectos de dar apertura a los sobres que fueron recepcionados hasta las 10:00 hs., del día de hoy, de conformidad al artículo 34º de la Ley 2051/03 y que por la urgencia de la necesidad se llevará a cabo el Acto de Apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y al Artículo 34 inc. C) de la Ley 2051.

A continuación se detallan en el cuadro siguiente las ofertas presentadas:

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS	EMPRESA **SDA PARAGUAY S.A.**	EMPRESA **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**
FORULARIO DE OFERTA	Si	Si
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	2.300.000.-	1.960.000.-
DECLARACIÓN JURADA ART. 40º	Si	Si
DECLARACIÓN JURADA ART. 20º	Si	Si

LISTADO DE PRECIOS

EMPRESAS	**SDA PARAGUAY S.A.**	**SEGEL LOGÍSTICA S.A.**
TOTAL	44.726.000.-	39.145.678.-

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

Lic. VIDAL B. ESPÍNOLA M.
U.O.C.
Direc. Gral. de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
U.O.C.

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S/ U.O.C.
Dirección General de Migraciones

OBSERVACIONES:

1-) El representante de la empresa **SEGEL LOGÍSITICA S.A.,** observa que la empresa **SDA PARAGUAY S.A., no presenta** Autorización del Fabricante, no presenta Garantía de la Asistencia Técnica Especializada de que la empresa oferente está autorizada por el fabricante a prestar servicio técnico y el cambio de partes por garantía; el único centro autorizado de servicio para la marca Honeywell en Paraguay en relación a lectores de código de barra es la empresa SEGEL LOGÍSTICA.

Tampoco presenta el Formulario del Anexo C "Especificaciones Técnicas" ni tampoco en "Plan de Entrega".

El lector Xenon 1900G no lee en la configuración estándar códigos OCR, para dicho efecto hay que agregar una licencia con Código SW-OCR-19XX, la cual no fue cotizada por SDA.

La convocante deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el PBC, y reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la evaluación de las ofertas.

Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de apertura de sobres, siendo las 10:51 hs, firmando los presentes en prueba de conformidad.

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S' U.O.C.
Dirección General de Migraciones

Lic. VIDAL B. ESPÍNOLA M.
U.O.C.
Direc. Gral. de Migraciones